



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2013-00849-00
DEMANDANTE	LEON OVIDIO MEDINA PEREZ
DEMANDADO	LUIS FERNANDO VILLA MONTOYA
Asunto	Cuentas secuestre
A.S.	2132V (1492) 4

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes el informe presentado por la auxiliar de la justicia (secuestre), donde informa que se recaudó el canon de arrendamiento del mes de agosto 2021 y se realizó una consignación al despacho por valor de \$ 881.000

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ca3efea2a8db37bb30bad87acf33e02deb5723a7e4c5a9ede0e7f0a76c53f20

Documento generado en 10/09/2021 12:04:26 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**